ACTA Nº45-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.
Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Audiencias

El señor Gastón Baudrit informa sobre las audiencias solicitadas y menciona que aquellas relacionadas con la negociación del FEES han sido descartadas por ser irrelevantes tras la finalización del proceso. Posteriormente, presenta las audiencias prioritarias clasificadas en tres niveles:

1. La prioridad número uno es la relacionada con la Secretaría de atención inmediata.

2. La prioridad número dos podría o no ser abordada este año.

3. La prioridad número tres incluye temas para el año siguiente.

Los señores rectores y la señora rectora discuten el orden de las próximas audiencias para las sesiones pendientes del año 2024.

Las fechas de las audiencias que serán atendidas en el 2024 serían las siguientes:

26/11/2024

- Osvaldo Durán Castro. Avances. Declaratoria CONARE 2024 "UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"
- Geannina Sojo Navarro, directora de la DIPROVID, Presentación de propuesta elaborada por el equipo de trabajo Laboratorio Nacional de Innovación Pública

03/12/2024

- Luis Daniel González y José Francisco Pacheco formularon presupuesto alternativo de educación.
- Café con el expresidente Miguel Ángel Rodríguez.

10/12/2024

- Sra. Priscilla Vindas Salazar y Sr. Ariel Robles Barrantes, Fracción Frente Amplio para exponer una propuesta integral para la problemática socio-ambiental de la zona de Crucitas, San Carlos, Alajuela.
- Sonia Rojas Méndez. Diputada PLN. Avance de la intersede en la zona sur.

Las audiencias restantes quedan pendientes para el próximo año.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-596-2024 de fecha 08 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES - CONARE, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en cuanto al seguimiento del acuerdo tomado por CONARE en sesión N°36-2024 del 01 de octubre 2024, referente a las iniciativas que no recibieron recursos del Fondo del Sistema para el 2025, tomando en cuenta que la Comisión de Hacendarios aprobó un 2%, de aumento para el FEES del 2025 y en virtud de la información solicitada en el punto b) del acuerdo CNR-773-2024, brinda las iniciativas que se encuentran pendientes de financiar, menciona que la iniciativa “Diagnóstico y certificación en inglés, estudiantes CONARE”, es producto del cumplimiento de los indicadores negociados con la Comisión de Enlace en el año 2022, de ahí la importancia de asignarle los recursos correspondientes: *Ferias ciencia y tecnología 62.425.705 *Observatorio Nacional Educación Inclusiva (ONEI) 8.800.000 *Diagnóstico y certificación en Inglés, estudiantes CONARE 253.668.800 Total: 324.894.505 (245724)

El señor Rodrigo Arias expresa su preocupación sobre la declaración de ciertos temas como de interés institucional, mencionando que, aunque la racionalización de recursos es importante, no se dispone de fondos adicionales para asignar a esos fines. Destaca que el presupuesto ya fue distribuido con un incremento del 2%, que es el aumento final aprobado. A menos que se identifique una fuente adicional de financiamiento, considera que no es posible comprometer recursos ya asignados.

El señor Gastón Baudrit comenta sobre el impacto de diversas iniciativas en proceso, como las ferias de ciencia y tecnología y el Observatorio Nacional de Educación Inclusiva, reconociendo su valor y la necesidad de apoyo para asegurar su continuidad. Asimismo, destaca las presiones recibidas para implementar pruebas de diagnóstico y certificación en inglés, un proyecto con un costo significativo, pero de alto impacto nacional. Propone que, una vez formulados los presupuestos definitivos, la Administración de Desarrollo Institucional revise si existe la posibilidad de financiar al menos una de estas iniciativas, especialmente el proyecto de inglés, dado su valor estratégico y educativo.

El señor Francisco González considera que es posible realizar un proceso de revisión interna en cada institución, lo que permitiría adoptar de manera conjunta algunas actividades. Como ejemplo, sugiere la posibilidad de organizar ferias científicas de Ciencia y Tecnología en colaboración entre las universidades como la UNA, el ITCR y la UTN de manera que puedan trabajar de forma coordinada. Sin embargo, subraya que el primer paso debe ser garantizar la aprobación final del presupuesto, asegurando que se tenga claridad sobre esta realidad antes de dedicar esfuerzos a iniciativas adicionales.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su inclinación por la propuesta presentada.

La señora María Estrada manifiesta su acuerdo con la misma.

El señor Gastón Baudrit plantea que, de acuerdo con lo discutido, se debería proceder con las opciones A y B, solicitando a la ADI y a las universidades, a través de las rectorías, actuar de manera conjunta.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-596-2024 DEL 08 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL MBA. PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA REVISIÓN A LO INTERNO DE LAS UNIVERSIDADES PARA ADOPTAR DE MANERA MANCOMUNADA ALGUNAS ACTIVIDADES Y DOTARLAS DE FINANCIAMIENTO A PARTIR DEL ANÁLISIS QUE SE DERIVE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DEFINITIVOS PARA EL AÑO 2025.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

a) Oficio INTE/CTN72 del 04 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Alexandra Rodríguez Venegas, directora de normalización de Inteco y la Sra. Angela Fabiola Sosa Duarte, gestora de proyectos Inteco, dirigido al CONARE, mediante el cual reafirman la invitación de formar parte del Comité Técnico de Normalización INTE/CTN 72 de Biodiversidad, el cual pretende ser un espacio colaborativo y estratégico que tiene como objetivo principal dar seguimiento al trabajo internacional del Organismo Internacional de Normalización (ISO) para promover el manejo sostenible, la conservación y la restauración de la biodiversidad. Brindan información relevante en cuanto a la conformación de la comisión y otros detalles. Igualmente instan la participación de un representante por parte del CONARE, en

la integración de este Comité Técnico. Ponen a disposición enlace, correo y número telefónico en caso de requerir información adicional. (245224)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO INTE/CTN72 DEL 04 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. ALEXANDRA RODRÍGUEZ VENEGAS, DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN DE INTECO Y LA SRA. ANGELA FABIOLA SOSA DUARTE, GESTORA DE PROYECTOS INTECO.

B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS PARA QUE POSTULEN REPRESENTANTES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONARE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN INTE/CTN 72 DE BIODIVERSIDAD PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio POUP-DECLAR-058 de fecha 11 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Osvaldo Durán Castro, coordinador del Tecnológico de Costa Rica TEC, dirigido a Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE, Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., del Instituto Tecnológico de Costa Rica, M.Ed. Francisco González Alvarado, de la Universidad Nacional MBA. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia y el MBA. William Rojas Meléndez, de la Universidad Técnica Nacional, con copia al CONARE, mediante el cual desea agradecer el apoyo, confianza y presencia en el " “CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA”. Igualmente indica que para dar seguimiento al trabajo se plantea lo siguiente: 1. Que sean atendidos en audiencia para brindar informe al Congreso, con la petitoria expresa y especial que sea brindada para este año mientras se encuentre aún el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a cargo de la Presidencia del CONARE, ya que él ha sido parte de este proceso desde el inicio. Este Informe incluirá la Declaratoria del Congreso. 2. Ligado a lo anterior, es indispensable conversar con las rectorías sobre el seguimiento del trabajo en 2025, pues la Declaratoria termina y POUP finaliza el 30 junio 2025, por lo que les parece que se debe mantener esta etapa del proceso al menos hasta diciembre 2025. Se sugiere que estas iniciativas deberían convertirse en programas de trabajo permanentes entre las U públicas y los Pueblos originarios. (251724)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO POUP-DECLAR-058 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL DR. OSVALDO DURÁN CASTRO.

B. SOLICITAR AL DR. DURAN REMITIR LA DECLARATORIA DEL CONGRESO NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA Y LAS PROPUESTAS DE SU IMPLEMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO.

C. OTORGAR UNA AUDIENCIA AL DR. DURÁN PARA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE A LAS 2:30 p.m. DE MANERA VIRTUAL.

D. ACUERDO FIRME.

c) Resolución de Rectoría R-413-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que, Primero: La Rectoría, en la Resolución R-177-2021, estableció el procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratoria de interés institucional. Segundo: El Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°40-2024, artículo 3, acordó: "b) Declarar de interés interinstitucional la celebración del Primer Simposio Internacional en Salud Pública a realizar el 20 de noviembre de 2024 para el abordaje de los desafíos de salud actuales en poblaciones vulnerabilizadas, con especial énfasis en las personas migrantes, pueblos indígenas y las personas en situación de calle". Tercero: La Rectoría, a través del sistema informático de declaratorias de interés institucional, remitió la solicitud 37 de forma completa. Cuarto: La solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría. Quinto: El Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria N° 23-2024, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para el I Simposio Internacional en Salud Pública: Poblaciones Vulnerabilizadas. En virtud de lo anterior se resuelve: Declarar de interés institucional el I Simposio Internacional en Salud Pública: Poblaciones Vulnerabilizadas. 2. La declaratoria de interés institucional rige desde el 20 al 22 de noviembre de 2024. (253224)

SE TOMA NOTA

d) Oficio DFOE-CAP-2636 de fecha 14 de noviembre 2024 (19311), suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca gerente de área de la Contraloría General de la República, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual procede a dar acuse de recibo del oficio CNR-898-2024 del 30 de octubre 2024, mediante el cual se remite la transcripción del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N° 42-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, en el artículo 6, inciso a), titulado Programas y comisiones; en el cual se acuerda conformar la nómina para el nombramiento del auditor interno institucional. Manifiesta que las solicitudes que se dirijan a la Contraloría General de la República para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido de auditor o subauditor interno, deberán cumplir con los requisitos y acompañarse de la documentación indicada en el punto 2.3.8 de Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General. En razón de lo anterior, esta Área queda a la espera de la solicitud correspondiente por parte del funcionario competente y conforme a los requisitos precitados y expuestos en la reunión del día de hoy. (256424)

El señor Gastón Baudrit explica que se cuestionó su actuación al comunicar los acuerdos relacionados con el procedimiento, ya que se indicó que él no tenía autorización para hacerlo y que la comunicación debía provenir directamente del presidente del CONARE.

Durante esa reunión, se determinó que, debido a la imposibilidad de que los rectores se reúnan para tomar y comunicar acuerdos, se debía formalizar en un documento la autorización del presidente del CONARE para manejar las comunicaciones oficiales entre el CONARE y la Contraloría General de la República respecto a este procedimiento. Señala que el oficio enviado anteriormente, firmado por él, no fue aceptado y que ahora se debe enviar un nuevo oficio firmado por el presidente del CONARE.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-2636 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2024 (19311), SUSCRITO POR EL SR. HUMBERTO PERERA FONSECA GERENTE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

B. COMISIONAR EXPRESAMENTE POR PARTE DE ESTE CONSEJO PARA LA FIRMA DE TODA LA COMUNICACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DEL CONARE ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA PERSONA RECTORA QUE EJERZA LA PRESIDENCIA DEL CONARE.

C. SOLICITAR A LA CONTRALORíA GENERAL DE LA REPÚBLICA TOMAR NOTA DE QUE EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EJERCERÁ LA PRESIDENCIA DEL CONARE HASTA EL PRÓXIMO 4 DE DICIEMBRE DE 2024, FECHA A PARTIR DE LA QUE DICHO CARGO SERA EJERCIDO POR LA ING. MARÍA ESTRADA SANCHEZ, MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA LEY No. 6162 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977.

D. ACUERDO FIRME.

e) Oficio ENI-013-2024 de fecha 15 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Adelaida Mata Solano, coordinadora Equipo Nacional Intersectorial SAIID Representante de la CCSS en el Equipo, dirigido a Sra. Anna Katharina Müller Castro, ministra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Sra. Mary Munive Angermüller, ministra MINISTERIO DE SALUD, Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, Sr. Emmanuel González Alvarado, expresidente CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, Sr. Cristian Carvajal Coto, director ejecutivo SECRETARÍA TÉCNICA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO y a la Sra. Marianella Ribas Fallas, Directora a.i. DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI, con copia al correo de CONARE, mediante el cual realiza entrega ITF-SAIID-141124 Informe Técnico Foro Nacional Redes Integradas Intersectoriales de Atención a Niños y Niñas en el Marco del SAIID-10 y 11 de octubre 2024. Hace extensivo agradecimiento por el apoyo.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENI-013-2024 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ADELAIDA MATA SOLANO, COORDINADORA DEL EQUIPO NACIONAL INTERSECTORIAL SAIID.

B. TOMAR NOTA Y AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME TÉCNICO ITF-SAIID-14124 RELATIVO AL FORO NACIONAL REDES INTEGRADAS INTERSECTORIALES DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL INTERSECTORIAL DEL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE COSTA RICA (SAIID), QUE ARTICULA ACCIONES DE LA CCSS, MEP, MS, CEN/CINAI, UNA, UNED, UCR Y REDCUDI, EN PRO DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

a) Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Vanesa Solano Agüero, comunicadora institucional, mediante el cual remite tres propuestas para el logotipo conmemorativo del 50 aniversario del CONARE, para ser presentadas en sesión de rectores para su debida escogencia. (228524) (conocido en la sesión 44-2024)

PROPUESTA NÚMERO UNO:

PROPUESTA NUMERO DOS:

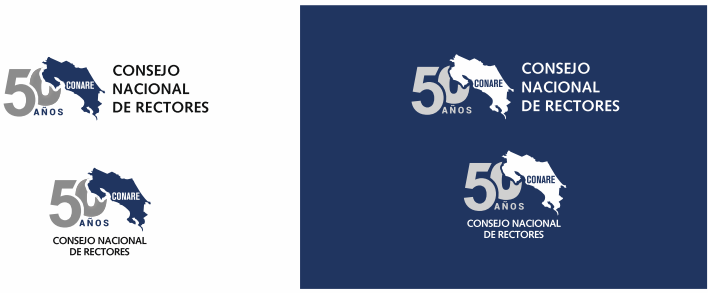

PROPUESTA NUMERO TRES:

Tras analizar los aspectos gráficos de las distintas propuestas, los señores rectores y la señora rectora eligen de manera unánime la opción 2.

SE ACUERDA

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. VANESA SOLANO AGÜERO, COMUNICADORA INSTITUCIONAL.

B. APROBAR EL LOGO NÚMERO DOS PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DEL CONARE.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-803-2024 de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual eleva al CONARE la solicitud de la declaratoria de interés institucional, por parte del CONARE y las cinco universidades que lo conforman, al evento denominado "Feria Regional del Libro 2025", del 13 al sábado 15 de marzo 2025, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Campus Juan Rafael Mora Porras, ubicado en la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, en el Roble de Puntarenas. Se recalca que es de suma importancia promover la divulgación por la connotación cultural, artística y científica para la apropiación del conocimiento. (244624)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-EDUPUC-803-2024 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. ALEXANDER JIMÉNEZ MATARRITA, COORDINADOR COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES.

B. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2025", A CELEBRARSE LOS DÍAS 13 A 15 DE MARZO DE 2025, EN EL CAMPUS JUAN RAFAEL MORA PORRAS, SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-804-2024 de fecha 07 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual eleva al CONARE la solicitud para que se tramite ante el Ministerio de Cultura y Juventud, la Declaratoria de Interés Cultural para el evento denominado: "Feria Regional del Libro 2025", del 13 al

sábado 15 de marzo 2025, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Campus Juan Rafael Mora Porras, ubicado en la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, en el Roble de Puntarenas. (244724)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-EDUPUC-804-2024 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. ALEXANDER JIMÉNEZ MATARRITA, COORDINADOR COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES.

B. SOLICITAR AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD LA DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "FERIA REGIONAL DEL LIBRO 2025", A CELEBRARSE LOS DIAS 13 A 15 DE MARZO DE 2025, EN EL CAMPUS JUAN RAFAEL MORA PORRAS, SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

d) Memorándum MEMO-DC-67-2024 de fecha 08 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de la OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNR-855-2024, se remite el informe detallado de las acciones realizadas y en proceso de ejecución alusivas a la Declaratoria 2024: Universidades Públicas con los Pueblos Originarios", según la información remitida por las dependencias del CONARE a la fecha de elaboración de este documento. (245024)

El señor Gastón Baudrit sugiere valorar la posibilidad de realizar una publicación similar a la agenda presentada previamente, que estuvo relacionada con el Congreso de los Pueblos Originarios. Destaca que aquella agenda, diseñada como un pequeño libro, fue muy representativa y considera que podría crearse un documento conmemorativo que recoja todas las actividades realizadas durante el año 2024 bajo esta declaratoria. Subraya que se han logrado avances significativos y, si se otorga la autorización correspondiente, se exploraría la posibilidad de obtener financiamiento para llevar a cabo esta iniciativa.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL ENVIO DEL MEMORÁNDUM MEMO-DC-67-2024 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. SANTIAGO ALVAREZ REYES, JEFE A.I. DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.

B. REMITIR DICHO INFORME A LAS RECTORÍAS Y A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DEL CONARE PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN.

C. TRASLADAR EL OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UNA MEMORIA CON LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO DE LA DECLARATORIA DE CONARE.

D. ACUERDO FIRME.

e) Oficio OF-ADI-620-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional OPES - CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el Informe de Avance sobre el Estudio de Viabilidad referente a las solicitudes de las Intersedes. Procede a detallar varia información relevante, como antecedentes del Informe de Estado de la Educación, Estudio especial sobre Regionalización, oferta de oportunidades académicas en su máxima desagregación, objetivo del convenio, entre otros temas. Indica que, tomando en cuenta todo lo anteriormente descrito, es importante que a la hora de analizar una solicitud de creación de una sede nueva en alguna zona del país, se remita a la comisión de la OCIR para que considerando los lineamientos , en conjunto con la VEAS, se consideren los elementos expuestos para que en conjunto se realice un análisis entre los representantes de las 5 universidades para ver la pertinencia de compartir instalaciones y revisar la oferta académica que llegue a satisfacer las necesidades de la zona de impacto y se determine su viabilidad técnica y presupuestaria, brinde un informe al CONARE para su valoración. Concluye que, se remite para revisión, la propuesta de la Metodología para apertura de sedes interuniversitarias, la cual se elaboró con base en la presentación de “Apertura de Sedes Interuniversitarias Estatales” suministrada por la Dirección de OPES. (253724)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-620-2024 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL MBA. PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO JUNTO CON LA PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA APERTURA DE SEDES INTERUNIVERSITARIAS Y LA PRESENTACIÓN DE “APERTURA DE SEDES INTERUNIVERSITARIAS ESTATALES” PLANTEADA POR LA DIRECCIÓN DE OPES QUE SE MANTIENE EN ANÁLISIS.

C. ACUERDO FIRME.

f) Oficio OF-AI-110-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Licda. Grace M. Fonseca Bonilla, auditora interna a.i. CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el INF-008-2024, que presenta una evaluación con fecha de corte al 30 de setiembre 2024 sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas pendientes de los períodos del 2019 al primer cuatrimestre de 2024. Este documento permite identificar las áreas donde se requiere un mayor esfuerzo para garantizar la efectividad del sistema de control interno. (254424)

El señor Gastón Baudrit aclara que el informe solicitado a la señora auditora ya ha sido emitido. Durante este tiempo, se ha trabajado en definir una estrategia más efectiva para abordar los pendientes relacionados con las recomendaciones derivadas de diferentes estudios, los cuales se han acumulado desde el año 2019. Señala que se ha identificado un enfoque inusual, ya que las unidades cuentan con sus propios planes operativos anuales, a los cuales anexan las recomendaciones de auditoría en lugar de integrarlas directamente en dichos planes.

La propuesta presentada, que cuenta con el aval de la señora auditora y de la ADI, consiste en que, a partir del próximo año, todos los hallazgos de auditoría se incorporen dentro de

los planes operativos anuales. De esta manera, la ADI no aprobará ningún plan operativo que omita las recomendaciones de auditoría. Este enfoque garantizará que el cumplimiento del plan operativo implique también el desarrollo de acciones para atender los hallazgos señalados.

El señor Gastón Baudrit expresa que la meta es cerrar el próximo año con todos los pendientes resueltos. Destaca la urgencia de realizar, durante la semana siguiente, las coordinaciones necesarias entre la Auditoría y la ADI para implementar esta integración de hallazgos en los planes operativos del año 2025.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-110-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA LICDA. GRACE M. FONSECA BONILLA, AUDITORA INTERNA A.I. CONARE.

B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE FORMULE Y PRESENTE LA PRÓXIMA SESIÓN ANTE ESTE CONSEJO EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS DEL 2019 AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024.

C. ACUERDO FIRME.

g) Oficio OF-VEAS-330-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Mag. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, dirigido a Sr. Osvaldo Durán Castro, coordinador proyecto: Conflictos por territorios y de colonialidad en pueblos originarios de Costa Rica, Sr. José Antonio Mora, coordinador subcomisión Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas, Sra. Rosibel Orozco Vargas, directora Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (UCR), con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa que, la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social, en su sesión ordinaria 22-2024, del 05 de noviembre de 2024, coincidió en lo siguiente: 6. Artículo 6° Asuntos específicos: c) Informe de la coordinación. • SE ACUERDA, remitir una felicitación al Equipo Organizador del I Congreso de Pueblos Originarios por el excelente evento realizado. (254624)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VEAS-330-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA MAG. PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

B. REMITIR UNA FELICITACIÓN AL EQUIPO ORGANIZADOR DEL PRIMER CONGRESO DE PUEBLOS ORIGINARIOS POR EL EXCELENTE EVENTO REALIZADO E INSTARLOS A DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS RECOMENDACIONES.

C. ACUERDO FIRME.

h) Oficio CER-04-2024 del 14 de noviembre 2024, suscrito por la M.Sc. Mariana Buzó Garay, coordinadora de la Comisión de Enlace Regionalización (CER), dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual remite el Informe de Regionalización Interuniversitaria del año 2022 cuya elaboración fue coordinada por la Universidad Técnica Nacional junto con las personas integrantes de la Comisión de Enlace de Regionalización. Detalla que cualquier consulta o información adicional se puede contactar a Andrés Palacios Rodríguez a apalacios@utn.ac.cr (255024)

El señor Rodrigo Arias menciona que aún está pendiente el documento presentado en la última audiencia.

Con respecto al informe del 2022, señala que lo considera bastante completo, aunque algo tardío.

El señor Gastón Baudrit explica que la principal preocupación radica en que este informe no ha contado con el apoyo de CONARE, razón por la cual recomienda que, si se cuenta con el respaldo y acompañamiento de su equipo, se pueda asegurar su implementación operativa.

El señor Rodrigo Arias subraya que la regionalización debe ser un tema clave en el PLANES y que, aunque ha sido postergado, es fundamental para los procesos actuales. Resalta que la importancia de la regionalización fue claramente destacada en el informe de 2022, así como en los procesos de justificación del FEES.

El señor Gastón Baudrit añade que esta es una necesidad reconocida por la División de Coordinación.

El señor Rodrigo Arias consulta quién se encargará de esta tarea. El señor Gastón Baudrit responde que la División de Coordinación podría encargarse, ya que cuenta con personal capacitado para brindar el acompañamiento necesario. Asegura que no se alterará la estructura, pero se proporcionará el apoyo y los instrumentos de coordinación, además del asesoramiento requerido, como se hace con otras comisiones.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CER-04-2024 DEL 14 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA M.SC. MARIANA BUZÓ GARAY, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ENLACE REGIONALIZACIÓN (CER).

B. AGRADECER EL ENVIO DEL INFORME DE REGIONALIZACION INTERUNIVERSITARIA DEL AÑO 2022 E INCLUIR SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DURANTE LA AUDIENCIA PENDIENTE DE REALIZACIÓN CON LA CER.

C. ADSCRIBIR LA COMISIÓN DE ENLACE DE REGIONALIZACIÓN (CER) A LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE OPES A FIN DE QUE LE SEA FACILITADO EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y APOYO COMÚN QUE SE BRINDA A LAS COMISIONES DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIAS.

D. ACUERDO FIRME.

i) Nombramiento del Director de OPES y el CeNAT

El señor Gustavo Gutiérrez informa que se compartió las dos propuestas de perfil con los señores rectores y señora rectora, a fin de agendarlo para la próxima sesión. Ambos documentos fueron elaborados en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 6. Publicaciones

a) Oficio OF-DA-364-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: "Transformar la Educación: Evaluación curricular del Bachillerato en Ciencias de la Educación en el I y II Ciclo con énfasis en lengua y cultura Cabécar", impartido mediante convenio entre la UCR, la UNA y la UNED, realizado por las investigadoras Elissa Monge Figueroa y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253624)

El señor Gastón Baudrit presenta una propuesta sobre cómo proceder con el documento. Sugiere que, en lugar de discutirlo en esta sesión, se dé por recibido y se deje a los participantes una semana para revisarlo y tomar una decisión sobre su publicación la semana siguiente. Resalta que los esfuerzos de publicación se realizan en beneficio de la institución, aunque se había establecido la costumbre de que la presentación del documento sea firmada por el director de OPES. Propone que, en este caso, la firma de la presentación sea realizada por la persona que ocupe la presidencia del CONARE, ya que se trata de una publicación digital, aunque también se hará una versión impresa como respaldo. Indica que la recopilación de estas publicaciones se hace digitalmente y están diseñadas para ser divulgadas principalmente en este formato.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo con la publicación, pero enfatiza que lo más importante es atender las recomendaciones contenidas en el documento. Expresa que una recomendación que le llamó particularmente la atención es la solicitud de una normativa específica para programas interuniversitarios con pueblos originarios, considerándola sumamente pertinente. Si bien reconoce que es una recomendación difícil de implementar, subraya que, además de la publicación, se debe analizar con profundidad las recomendaciones y considerar la posibilidad de que el grupo encargado analice estos puntos, con el fin de abordar aquellos temas que requieren acciones concretas, como el desarrollo de la normativa. Destaca que el grupo que ejecutó el proyecto no debería ser el mismo que se encargue de este análisis, ya que eventualmente podría surgir un desfase entre las recomendaciones y su implementación.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-364-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA OPES.

B. REMITIR EL ESTUDIO TITULADO: "TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN: EVALUACIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL I Y II CICLO CON ÉNFASIS EN LENGUA Y CULTURA CABÉCAR" AL GRUPO COORDINADOR DEL PROYECTO SIWA PAKO, A FIN DE RECIBIR RETROALIMENTACIÓN Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-DA-363-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado, “Evaluación de los medios probatorios en procesos de acreditación: Características y estrategia de los pares evaluadores”, realizado por las investigadoras Katalina Perera, Laura Jiménez de la División Académica y el señor Daniel Hernández Jiménez del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253824)

El señor Gastón Baudrit somete a consideración un cambio en el enfoque para las publicaciones, procediendo a dar por recibido el documento y valorarlo en una fecha posterior. Propone que se determine el plazo que consideran adecuado para la revisión, sugiriendo que puede ser una o dos semanas, según lo que decidan. Resalta que el acuerdo sería dar por recibido el documento y especificar la fecha en que se valoraría.

El señor Gustavo Gutiérrez propone remitir el documento correspondiente para que sea analizado en cada una de las universidades. Aclara que, dado el proceso de comunicación y revisión, considera que el plazo adecuado sería de al menos dos semanas.

El señor Rodrigo Arias sugiere que el seguimiento debe incluir la recopilación de la postura de cada universidad respecto a si consideran oportuno publicar o no el documento.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo, y señala que una vez se tenga la retroalimentación, el tema se traerá nuevamente a la mesa para tomar la decisión final.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-363-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA OPES.

B. TRASLADAR EL ESTUDIO TITULADO: “EVALUACIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN: CARACTERÍSTICAS Y ESTRATEGIA DE LOS PARES EVALUADORES” A LAS RECTORÍAS, A FIN DE RECIBIR RETROALIMENTACIÓN Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

C. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-DA-365-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: “Informe valorativo de las credenciales utilizadas en educación superior a nivel internacional, mediante el uso de Benchmarking”, realizado por las investigadoras Ana Yanci Alfaro Ramírez y Sandy Marita Cascante Pérez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (253924)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-365-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA OPES.

B. TRASLADAR EL ESTUDIO TITULADO: “INFORME VALORATIVO DE LAS CREDENCIALES UTILIZADAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL INTERNACIONAL, MEDIANTE EL USO DE BENCHMARKING” A LAS RECTORÍAS, A FIN DE RECIBIR RETROALIMENTACIÓN Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

C. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OF-DA-366-2024 de fecha 13 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: "Valoración del curso de práctica docente en las carreras de educación en las universidades costarricenses”, realizado por las investigadoras Johanna Jiménez Bolaños y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su aprobación para la publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (254024)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-366-2024 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA OPES.

B. TRASLADAR EL ESTUDIO TITULADO: “VALORACIÓN DEL CURSO DE PRÁCTICA DOCENTE EN LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES COSTARRICENSES” A LAS RECTORÍAS, A FIN DE RECIBIR RETROALIMENTACIÓN Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

C. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita una moción de orden a fin de analizar la prórroga de nombramiento del actual Director de OPES y del Director del CeNAT.

A las quince horas y veinticuatro minutos, el señor Gastón Baudrit se retira de la sala para el análisis y discusión de este punto.

Artículo 7. Prórroga Nombramiento Director de OPES y CeNAT

SE ACUERDA:

A. PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES) POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DE MANERA INTERINA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A DICHO CARGO.

B. PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ ROBERTO VEGA BAUDRIT EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CENAT) POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DE MANERA INTERINA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A DICHO CARGO.

C. ACUERDO FIRME.

El señor Gastón Baudrit se incorpora a la sala para continuar con la sesión.

Artículo 8. Representaciones

a) Oficio VAS-5639 de fecha 31 de octubre 2024, suscrito por la Mag Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social, representante de CONARE en CNNA UCR, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNNA-OF-087-2024, solicita colaboración para la designación de un representante de CONARE, en una comisión especial de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el abordaje de los temas relativos a la población penal juvenil, según el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria CNNA 06-2024 del 08 de octubre de 2024, artículo 05) aparte 01). La persona designada debe comunicarse al correo electrónico stcnna@pani.go.cr, indicando nombre completo y los datos de contacto. (247824).

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO VAS-5639 DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA MAG PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, VICERRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL, REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CNNA).

B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS REMITIR CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRABAJO PARA EL ABORDAJE DE LOS TEMAS RELATIVOS A LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL DEL CNNA.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio PANI-PE-OF-3442-2024 de fecha 12 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, PANI, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual solicitan que, de acuerdo con el modelo de seguimiento de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia sirve dar inicio al proceso, en este momento solicitando formalmente el enlace de su institución que sea miembro de la unidad, oficina o departamento de planificación, su respectivo cargo y medios de contacto que será designada en su institución para dicho seguimiento. Esta persona funcionaria, será convocada por las personas funcionarias de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA). (251124)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-PE-OF-3442-2024 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KENNLY GARZA SÁNCHEZ,

PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI).

B. SOLICITAR A LA RECTORÍAS LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (UAPINA) DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

C. ACUERDO FIRME.

c) Correo electrónico de 18 de noviembre de 2024 remitido por la Mag. Marinela Córdoba Zamora de la Universidad de Costa Rica, dirigido a, CONARE mediante el que adjunta el oficio FD-2342-2024 del 12 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Marcela Moreno Buján, Decana de la Facultad de Derecho de esa Universidad en la que se proponen como representantes titular y suplente al el Consejo Superior Notarial al M.Sc. Andrés Montejo Morales y a la M.Sc. Cecilia Villalobos Soto. (257924)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMITIDO POR LA MAG. MARINELA CÓRDOBA ZAMORA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DIRIGIDO A, CONARE MEDIANTE EL QUE ADJUNTA EL OFICIO FD-2342-2024 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR LA DRA. MARCELA MORENO BUJÁN, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

B. DESIGNAR COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL AL M.SC. ANDRÉS MONTEJO MORALES COMO TITULAR Y A LA M.SC. CECILIA VILLALOBOS SOTO COMO SUPLENTE.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-116-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite para enviar a trámite de aprobación ante el CONARE y a la vez para la publicación, documento Dictamen sobre la solicitud de rediseño del Bachillerato en Turismo Sostenible con énfasis en Ecoturismo y la Licenciatura en Gestión Ecoturística de la Universidad de Costa Rica. (254524)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-116-2024 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.

B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN TURISMO SOSTENIBLE CON ÉNFASIS EN ECOTURISMO Y LA

LICENCIATURA EN GESTIÓN ECOTURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

a) QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN TURISMO SOSTENIBLE CON ÉNFASIS EN ECOTURISMO Y LA LICENCIATURA EN GESTIÓN ECOTURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO DICTAMEN.

b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

a) Acción de inconstitucionalidad

El señor Rodrigo Arias expresa preocupación sobre el avance hasta el momento, considerando que ya es urgente presentar esto. Menciona que ha estado en comunicación con la señora Ana Lucía Valencia y considera que no se ha avanzado lo suficiente.

El señor Gastón Baudrit informa que se había convocado a la Comisión de Directores Jurídicos para el martes de la semana pasada, pero solo tres de los directores confirmaron su asistencia, lo que llevó a posponer la sesión para el martes siguiente. Aclara que se procederá con los directores que estén presentes. En cuanto al expediente relacionado con la medida cautelar, señala que ha sido reactivado y que se ha programado una audiencia para marzo de 2025, con el fin de tratar una apelación relacionada con la medida cautelar.

El señor Gastón Baudrit detalla que, para el martes próximo, se tendrá redactada de manera definitiva la acción que se presentará. Dado que la Sala Constitucional lo exigirá nuevamente, se solicitará un nuevo acuerdo del Consejo Universitario en el plazo de ocho días, previo a la aprobación de CONARE.

La señora María Estrada sugiere avanzar con el tema de inmediato, proponiendo que se tome el acuerdo hoy mismo y se solicite a los consejos universitarios el respaldo necesario.

El señor Gastón Baudrit responde que procederá a compartir de inmediato el texto correspondiente a la acción de inconstitucionalidad.

b) Audiencia Miguel Ángel Rodríguez de hoy en quince

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que este tema fue discutido y agendado al inicio de la presente sesión.

c) Seguimiento del PLANES

La señora María Estrada consulta sobre el progreso de la convocatoria, especialmente en relación con los criterios solicitados a cada subcomisión de vicerrectores. Menciona que, aunque se acordó pedir los criterios, la convocatoria para la sesión presencial continuó.

Pregunta al señor Gastón Baudrit si todos los criterios de las comisiones de vicerrectores han sido recibidos y cuándo se retomará la actividad presencial con todos los vicerrectores.

El señor Gastón Baudrit responde que recibieron varios criterios, aunque algunos aún están pendientes. No puede precisar el número exacto, ya que podrían haber llegado más desde el viernes hasta el día de hoy. Explica que, debido a la baja confirmación de asistencia (solo 12 personas, en lugar de las 20 esperadas), se ha decidido cambiar la metodología. En lugar de convocar a una sesión presencial, las observaciones se enviarán por escrito, lo que permitirá obtener el insumo de todos, aunque se pierde la interacción directa que se había planeado.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se le proporcione un informe sobre cuántas comisiones de vicerrectoría han respondido y cuáles faltan. Propone que, con esta información, se pueda trabajar en coordinación para impulsar el proceso.

El señor Gastón Baudrit expresa que sería excelente si se pudiera señalar la prioridad de las comisiones y menciona que, en caso de que se decida, una opción sería organizar un ejercicio a nivel de los Consejos de Rectoría. Este enfoque aprovecharía los días ya convocados para las sesiones, permitiendo que el señor Olman Madrigal 5asista y analice el tema con los vicerrectores de cada institución. Este método permitiría la interacción entre los vicerrectores de una misma universidad, aunque no fomentaría la interacción entre las universidades.

La señora María Estrada señala que, sin duda, se les consultará sobre el ajuste metodológico realizado.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca la importancia de la interacción interuniversitaria, especialmente para el desarrollo de los planes, y considera que este aspecto es fundamental para el éxito del proceso.

El señor Rodrigo Arias expresa preocupación, mencionando que para mayo el Plan debe estar listo. A lo que el señor Gustavo Gutiérrez pregunta cuál es la fecha límite exacta. El señor Rodrigo Arias responde que es el 30 de junio.

La señora María Estrada añade que hoy se enviará nuevamente el documento a la asamblea para su consideración.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que el documento debería estar listo a principios de mayo y solicita que se envíe un informe para poder evaluar dónde es necesario intensificar esfuerzos.

d) Informe de la acontecido en la reunión del CSUCA

La señora María Estrada informa que la situación de comunicación con las representaciones estudiantiles de la UNA y el ITCR fue muy compleja. Comenta que se cambió el lugar de la actividad y que hubo sanciones, lo que incluyó la retirada del uso de la palabra a los estudiantes. Además, menciona que cada vez que los estudiantes intentaban intervenir, o incluso cuando otros participantes hablaban, el internet se caía, lo que hizo la situación aún más difícil. La señora María Estrada relata que una estudiante de

la UNA fue afectada por la situación, por lo que se le cambió el tiquete de regreso. Ella considera que la experiencia fue muy desagradable.

El señor Gustavo Gutiérrez hace una comparación con lo ocurrido en una sesión de la UNA hace dos años, sugiriendo que la situación fue similar.

La señora María Estrada añade que la UNA emitió un pronunciamiento ayer, pero cree que el CONARE debe intervenir y expresar su posición al respecto.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que no estaba al tanto de los detalles de lo sucedido.

El señor Francisco González menciona que la representante Raquel Loría de la UNA se regresa el día de hoy.

El señor William Rojas propone solicitar un informe a las representaciones estudiantiles para conocer más sobre lo sucedido. Luego, con base en ese informe, se podría tomar un acuerdo y dirigirlo a la CSUCA para presentar una queja formal.

e) Intervención del rector William Rojas

El señor William Rojas comenta sobre varios temas legales que han afectado a las universidades. En primer lugar, menciona los recursos presentados ante la Sala Constitucional relacionados con las elecciones en la Universidad Técnica Nacional, específicamente sobre el voto interino y el voto universal. La Sala Constitucional falló en todos los casos a favor de respetar la normativa institucional, indicando que solo aquellos reconocidos como parte de la Asamblea tienen derecho al voto. El señor William Rojas destaca que, en su caso, los sindicatos intentaron hacer interpretaciones más amplias, pero la Sala determinó que cada universidad debe respetar su autonomía en este aspecto.

En cuanto a otro tema, el señor William Rojas menciona una resolución sobre el aporte patronal a la Asociación Solidarista para funcionarios interinos. La Sala dictaminó que la administración no está obligada a reconocer este aporte para funcionarios interinos, sino solo para aquellos con nombramiento en propiedad. Esta decisión fue confirmada como potestativa para la administración.

Finalmente, el señor William Rojas informa sobre una consulta pendiente en el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría sobre la obligación de la administración de aportar a la Asociación Solidarista para los puestos de elección y los puestos de confianza. La Sala dictaminó que estos puestos no generan estabilidad impropia ni derechos laborales, por lo que no se debería realizar aporte patronal durante el periodo de elección, a menos que haya un acuerdo convencional, como en el caso de la Universidad de Costa Rica. Además, menciona que, desde 2018, las liquidaciones deben basarse en un periodo de ocho años.

Concluye expresando que la obligación de incorporar a los funcionarios interinos en las asociaciones solidaristas es potestativa de la administración y que, en cuanto al voto, se validó el respeto a la normativa interna de cada universidad.

El señor Rodrigo Arias solicita que se compartan los tres documentos relacionados con los recursos presentados ante la Sala Constitucional.

f) Reunión realizada con diputaciones de la Asamblea Legislativa

El señor Gustavo Gutiérrez comparte detalles sobre la reunión que tuvo con la señora diputada Vanessa de Paul Castro, describiéndola como un espacio muy cordial y agradable. Durante la misma, se discutieron temas relacionados con la política y la Asamblea Legislativa. La señora diputada explicó brevemente la dinámica posterior ocurrida en el Partido Unidad Social Cristiana y los próximos pasos. A pesar de que muchos le mencionaron que ciertos temas ya habían sido votados, enfatiza que hasta que no se haya votado oficialmente en la Asamblea Legislativa, no se considerará una realidad.

El señor Gustavo Gutiérrez también menciona que la señora diputada no sabía exactamente cuál era el propósito de su visita. Sin embargo, él y sus compañeros de la reunión, el señor Gastón Baudrit y el señor Edward Araya, le explicaron que su objetivo era agradecerle por su apoyo y el papel fundamental que desempeñó en las universidades públicas, especialmente en su presencia y compromiso con las mismas en la sesión de la Comisión de Hacendarios. La señora diputada expresó su agradecimiento por las palabras del señor Gustavo Gutiérrez, y la reunión fue muy amena y extensa, con un ambiente muy agradable.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Presidente	Director a.i.
Consejo Nacional de Rectores	Oficina de Planificación de la Educación Superior